

CERT	comito	(See
	Sea.	5
, 10	60	

DECINETON	<b>DECRETO</b>	Nº	
-----------	----------------	----	--

TEMUCO,

1 4 MAR. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2260, con fecha 22 de julio de 2015, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Menores SENAME y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Protección infancia y Adolescencia".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección

de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos

administrativos no tendran efecto retroactivos.

## DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 06 de marzo de 2017, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MANUEL GALITO MARTINEZ JARA	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Técnico Nivel	Superior en Trabajo Social
Función: Realización de Actividades en el programa en las siguientes funciones:	Protección infancia y Adolescencia.
Participación en trabajos con organizaciones de material de difusión del quehacer de la OPD. E promoción y la prevención de vulneración de cintersensorial y comunitario. Facilitar el fotalecimien apoyando en coordinación y desarrollo de plan d redes comunales de abordaje de temáticas relacion ejecución de talleres de enfoque de derechos a diagnóstico comunal de la infancia. Dar cun comprometidas en la matriz del Proyecto.	Ejecución y coloboración en la derechos a través de un trabajo to de la red comunal de infancia , e trabajo de la red. Participar de nadas con la infancia. Gestión y la comunidad. Actualización del
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 515.600 2 cuotas de \$ 476.600	Monto Total: \$ 1.468.800
Periodo desde : 06 de marzo de 2017	Hasta: 31 de mayo de 2017
Imputación: 214.04.11.001.001	



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.468.800.- (Un Millon Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Pesos); y financiados por entre el Servicio Nacional de Menores SENAME serán de cargo de la cta. 214.04.11.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – "Protección infancia y Adolescencia". "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/PSO/xsv.

Depto. Gestión de Abastecimiento Depto. Recursos Humanos

214.04.11.001.001	OPD
SALDO INICIAL	\$
PREOBLIGACION	\$
SALDO FINAL	\$

MIGUEL BECKER ALVEAR ALCALDE

